



Retiro

13 ENE 2020

MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA JUNTA

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 189

RETIRO, 13 ENE. 2020

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 15196 del 01-03-2019, referidos a gastos operacionales, ejecutados por el Programa CASH del sector de Santa Delfina, emitidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** la suma que a continuación se detalla a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de acuerdo a rendición de gastos del Programa CASH, conforme el detalle que se menciona, en virtud a que dichos fondos no fueron utilizados durante el año 2019:

-PROGRAMA CASH SANTA DELFINA:

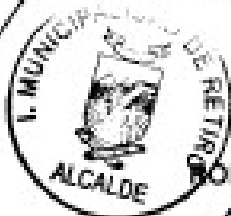
***GASTOS OPERACIONALES**

Monto a Reintegrar: \$1.000

TOTAL: \$ 1.000 (mil pesos)

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**